

Inirida, 28/04/2026

Documento de cobro No 3

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL
NIT. No. 1121712210-6

La suma de **cuatro millones doscientos ochenta y siete mil doscientos diecinueve pesos M/cte. (\$4.287.219)**, por concepto de Prestar Servicios En Las Unidades De Servicio De Atención Directa A La Primera Infancia Que Le Sean Asignadas Por La Dirección Regional, Para Realizar La Atención Directa A Las Niñas Y Niños Vinculados En Los Servicios De Educación Inicial Conforme A Los Lineamientos, Manuales, Protocolos Y Guías Vigentes Aplicables A La Modalidad O Servicio Correspondiente., del contrato **N° 94000752026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 76390315208 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8511

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,



TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL

C.C.: 1121712210

Dirección: COMUNIDAD EL PORVENIR

Celular: 3213266835

Correo Electrónico: taniabeatrizlarasandoval@gmail.com

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF **05/05/2022**
Versión 8 **Página 1 de 8**

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 984645

CONTRATO No. 94000752026 **Del** 28/01/2026 **SEDE O REGIONAL:** Guainía

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 02/02/2026 **HASTA:** 05/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL**

No. Documento de identificación: **1,121,712,210** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1208807701** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **2**

Pago No.: **3 / 10** **Mes de Pago:** **ABRIL** **Declarante de Renta:** **NO** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	32,449,860.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,287,219.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	9,348,139.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	23,101,721.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 8526 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	4,287,219.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	280,145.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
4/27/2026 10:10:33 PM

Fecha Impresión:
4/28/2026 8:30:08 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO Y/O EL QUE HAGA SUS VECES, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A PROFESIONALES Y FAMILIAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.	1. Durante el mes de abril se aportó de manera significativa a la construcción, actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico, mediante acciones articuladas que involucraron activamente a las familias en los encuentros educativos realizados en el hogar. Estos espacios favorecieron el diálogo, la reflexión colectiva y la participación, permitiendo que las familias compartieran sus ideas, necesidades, intereses y expectativas frente al proceso educativo de los niños y niñas, en concordancia con los lineamientos, manuales y guías vigentes. A partir de estas contribuciones, se logró recopilar información relevante que ha servido como base para la estructuración y actualización del proyecto pedagógico llamado “Manos que crean, familias que se fortalecen” garantizando su pertinencia frente al contexto sociocultural, las dinámicas familiares y las características de la población atendida. Asimismo, se brindó orientación a las familias sobre la importancia de su participación activa en la construcción de propuestas pedagógicas significativas, fortaleciendo su rol como agentes fundamentales en el proceso formativo. Como avances durante el mes, se destaca la identificación de ejes temáticos de interés, la definición de propósitos pedagógicos iniciales y la organización de ideas clave que permitirán consolidar el documento final. De igual manera, se inició la construcción de una ruta metodológica orientada a la implementación del proyecto, la cual servirá como guía para la planeación de actividades pedagógicas coherentes con los objetivos propuestos. En este sentido, se evidencia que el proyecto pedagógico se encuentra en un proceso de estructuración progresiva, con un enfoque participativo, contextualizado y orientado al desarrollo integral de los niños y niñas, promoviendo la articulación entre los diferentes actores involucrados y asegurando la calidad en la prestación del servicio.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 8

2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS ASIGNADOS, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y PARTICULARIDADES DE SU DESARROLLO, TENIENDO EN CUENTA LA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, EL DISEÑO Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES ACOGEDORES Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPIAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	2. Durante el mes de abril se realizó de manera semanal la planeación pedagógica del grupo de niñas, niños, madres gestantes y lactantes asignados, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y particularidades de desarrollo. Estas planeaciones se estructuraron en coherencia con la Práctica 1 y sus acciones a fortalecer, incorporando una intencionalidad pedagógica clara que orienta las experiencias de aprendizaje y promueve el desarrollo integral en la primera infancia. Asimismo, en el diseño de las actividades se contempló la creación y disposición de ambientes acogedores, seguros y protectores, acordes con las estrategias pedagógicas propias para la atención a la primera infancia. Se priorizaron experiencias significativas que favorecen la exploración, la interacción y el vínculo afectivo, garantizando espacios que responden a las características y contextos de las familias participantes. De igual manera, se llevó a cabo la valoración y el seguimiento al desarrollo de los niños y niñas, permitiendo identificar avances, necesidades y oportunidades de fortalecimiento, lo cual orienta la toma de decisiones pedagógicas y el ajuste de las planeaciones. Este proceso se complementó con ejercicios de reflexión pedagógica continua, enfocados en mejorar la calidad de las experiencias brindadas. Cabe resaltar que durante este proceso se contó con el acompañamiento permanente de la licenciada Yojanis, pedagoga, quien brindó orientaciones y directrices para el fortalecimiento de las planeaciones pedagógicas, contribuyendo al mejoramiento de la práctica educativa y al cumplimiento de los lineamientos establecidos.
--	--

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 8

3. REGISTRAR MENSUALMENTE EN LOS INSTRUMENTOS DE OBSERVACIÓN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y LAS PARTICULARIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.	3. Durante el mes de abril se realizó el registro mensual en los instrumentos de observación de los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a cargo, dando cumplimiento a las orientaciones técnicas establecidas en los lineamientos, manuales, protocolos y guías vigentes aplicables a la modalidad. Este proceso permitió consolidar información relevante sobre las dimensiones del desarrollo infantil, considerando aspectos cognitivos, comunicativos, socioemocionales y motrices. A través de la observación sistemática en los encuentros educativos y las dinámicas desarrolladas en el hogar, se logró identificar avances, intereses, habilidades y necesidades individuales de cada niño y niña, lo cual favorece la comprensión de sus procesos de desarrollo en contextos reales y significativos. Estos registros se realizaron de manera organizada, garantizando la pertinencia, veracidad y oportunidad de la información consignada. Asimismo, los resultados obtenidos en los instrumentos de observación han sido fundamentales para orientar la toma de decisiones pedagógicas, permitiendo ajustar las planeaciones y fortalecer las acciones educativas de acuerdo con las particularidades identificadas. De igual manera, esta información contribuye al seguimiento continuo y al acompañamiento oportuno a las familias, promoviendo el desarrollo integral de los niños y niñas. En este sentido, se evidencia el cumplimiento del registro mensual de manera responsable y en coherencia con los lineamientos técnicos, fortaleciendo la calidad del proceso pedagógico y el seguimiento al desarrollo infantil.
4. ELABORAR INFORMES PEDAGÓGICOS DESCRIPTIVOS DE CARÁCTER TRIMESTRAL SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO DE CADA NIÑA Y NIÑO BAJO SU RESPONSABILIDAD, BASADOS EN LA OBSERVACIÓN DIRECTA Y EL RECONOCIMIENTO DE HABILIDADES, INTERESES, CAPACIDADES Y POSIBLES ALERTAS, E INFORMAR DICHOS AVANCES A PADRES, MADRES O CUIDADORES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE	4. Se avanzó en la recolección de información mediante la observación directa de los niños y niñas, reconociendo habilidades, intereses y posibles alertas, como insumo para la elaboración del informe mensual, los cuales serán socializados con las familias según los lineamientos establecidos.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 5 de 8

5. DISEÑA E IMPLEMENTAR ACCIONES PEDAGÓGICAS EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, ORIENTADAS A PROMOVER PRÁCTICAS DE CUIDADO, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, BUEN TRATO, PARTICIPACIÓN INFANTIL Y CIUDADANA, CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIVO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A SU CARGO, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EN COHERENCIA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS Y CONDICIONES DE CALIDAD DESDE EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.	5. Se diseñaron e implementaron acciones pedagógicas en articulación con el equipo interdisciplinario (psicosocial, salud y pedagógico), promoviendo prácticas de cuidado, hábitos saludables, buen trato y fortalecimiento de vínculos afectivos. Se brindó acompañamiento a casos de niños con afectaciones de salud (gripa con atención en urgencias), realizando orientación y sensibilización a las familias.
6. DOCUMENTAR LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DESARROLLADAS CON NIÑAS, NIÑOS, FAMILIAS Y DEMÁS ACTORES, REGISTRANDO SABERES, PERCEPCIONES, APRENDIZAJES Y REFLEXIONES, CONFORME A LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS DEFINIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.	6. Se documentaron las experiencias significativas desarrolladas durante las Encuentros educativos en el Hogar, registrando saberes familiares, aprendizajes, percepciones y reflexiones, destacando el fortalecimiento de vínculos afectivos y emocionales en cada estrategia pedagógica implementada.
7. GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELACIONADAS CON EL INGRESO, ACOGIDA, PERMANENCIA Y TRÁNSITO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DENTRO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS ENTRE LOS CICLOS 1 Y 2.	7. Se realizó seguimiento a la permanencia de los participantes en el servicio, promoviendo la continuidad en las atenciones. Así mismo, se establecieron compromisos con familias para garantizar la actualización de documentos requeridos, favoreciendo la continuidad en las trayectorias educativas.
8. APOYAR EL PROCESO DE FOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS (NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES) Y LA VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE ATENCIONES, CONFORME A LOS CRITERIOS DEFINIDOS POR EL ICBF, GARANTIZANDO LA CALIDAD, VERACIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE ACCESO, PERMANENCIA Y TRÁNSITO EN LOS SERVICIOS.	8. Se apoyó en la identificación y seguimiento de beneficiarios (niños, niñas y gestantes), verificando la información y promoviendo el acceso oportuno al servicio, garantizando la calidad y veracidad de los datos registrados.
9. ACTUALIZAR, ORGANIZAR Y CUSTODIAR LAS CARPETAS DE LOS PARTICIPANTES, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE PÉRDIDA, DAÑO O DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, DEBERÁ INFORMARSE DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PROCEDER CON LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS.	9. Se realizó la organización, actualización y seguimiento de las carpetas de los participantes, incluyendo la gestión de documentación pendiente. Se establecieron compromisos firmados con las familias para la actualización de documentos requeridos.

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 6 de 8

10. ACTIVAR, DE MANERA INMEDIATA, LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS ANTE PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE LOS DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF Y REALIZAR REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS MANUALES OPERATIVOS Y DOCUMENTOS ORIENTADORES	10. Se realizó el registro y seguimiento de novedades relacionadas con la salud de los niños (casos de gripa con atención en urgencias), brindando acompañamiento desde los componentes psicosocial, salud y pedagógico. Se orientó a las familias según las necesidades identificadas, garantizando el debido proceso y seguimiento.
11. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, INFORMANDO OPORTUNAMENTE SOBRE CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA DURANTE LA JORNADA, ACOMPAÑANDO A LA FAMILIA DURANTE EL PROCESO Y REGISTRANDO EL EVENTO EN LA HERRAMIENTA ESTABLECIDA, SEGÚN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS INSTITUCIONALES	11. Se garantizó el conocimiento y disposición para la activación de la póliza de accidentes en caso de ser requerido, realizando seguimiento a las situaciones de salud presentadas y orientando a las familias frente a la atención oportuna.

Proceso Gestión Financiera
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación
de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 7 de 8

12. ASISTIR Y PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN REUNIONES, MESAS DE TRABAJO, COMITÉS INTERNOS Y EXTERNOS O CUALQUIER OTRO ESPACIO DE ARTICULACIÓN RELACIONADO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

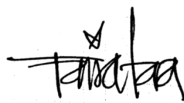
12. En cumplimiento del objeto contractual, el día 24 de abril se participó activamente en un encuentro convocado por los profesionales del componente pedagógico, entre ellos la licenciada Yojanis Silva, la referente de primera infancia Carolina Rueda y la coordinadora María Alejandra. En este espacio se brindaron orientaciones fundamentales relacionadas con el fortalecimiento de las estrategias pedagógicas, las actividades rectoras y el adecuado diligenciamiento de la semaforización de las prácticas de los participantes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del proceso educativo. Asimismo, durante la jornada se socializaron lineamientos orientados a la organización, actualización y gestión de la documentación de los beneficiarios, con el propósito de realizar su respectivo cargue en plataformas digitales como Drive. Estas orientaciones permiten garantizar el adecuado registro, sistematización y seguimiento de la información, en coherencia con los requerimientos institucionales. De igual manera, se estableció el cumplimiento de un cronograma de encuentros en el hogar, los cuales contarán con acompañamiento por parte de los profesionales mencionados. Este proceso de asesoría y seguimiento continuo fortalece la implementación de las acciones pedagógicas y promueve la mejora permanente en la atención brindada. En este sentido, las orientaciones brindadas contribuyen significativamente a la organización, cualificación y mejora continua de la práctica pedagógica, permitiendo proyectar acciones más pertinentes y oportunas para el desarrollo integral de la población atendida.

13. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

13. Se dio cumplimiento a las demás actividades asignadas por el supervisor, desarrollando las visitas domiciliarias, procesos pedagógicos, seguimiento a familias y participación en espacios institucionales, en coherencia con el objeto contractual.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 94000752026 DEL 2026.



Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,121,712,210



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

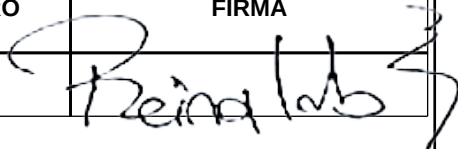
Versión 8

Página 8 de 8

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones doscientos ochenta y siete mil doscientos diecinueve pesos m/cte.,(\$ 4,287,219.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
REINALDO MARTINEZ SAENZ	COORDINADOR CENTRO ZONAL INIRIDA	CENTRO ZONAL INIRIDA	

Revisó: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1121712210

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1121712210
Ciudad/Municipio	INIRIDA	Departamento	GUAINIA
Dirección	BARRIO PORVENIR	Teléfono	3213266
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Educación de la primera infancia
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	1208807701	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	abril / 2026	Periodo Cotización Salud	abril / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/04/22
Número Autorización	393055		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	TANIA BEATRIZ	Apellidos	LARA SANDOVAL
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1121712210
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	GUAINIA	Municipio	INIRIDA
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	II	Tarifa	1,044 %
Centro de Trabajo	112171221	Total Aporte	\$ 18.300

TOTAL PAGADO:	\$ 517.400
----------------------	-------------------

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 6

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 3 DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 94000752026

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
NUMERO	94000752026
OBJETO	Prestar Servicios En Las Unidades De Servicio De Atencion Directa A La Primera Infancia Que Le Sean Asignadas Por La Direccion Regional Para Realizar La Atencion Directa A Las niñas Y niños Vinculados En Los Servicios De Educacion Inicial Conforme A Los Lineamientos Manuales Protocolos Y Guías Vigentes Aplicables A La Modalidad O Servicio Correspondiente.
CONTRATISTA	TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL C.C. 1121712210
SUPERVISOR	REINALDO MARTINEZ SAENZ – COORDINADOR CENTRO ZONAL INIRIDA
VALOR INICIAL	Veintinueve millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos M/CTE. (\$29.682.234)
PLAZO INICIAL	Hasta el cinco (05) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución de la presente adición.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28-01-2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02-02-2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	05-12-2026
CDP	SIIF NACIÓN Núm. 9626 de fecha 2026-01-27
RP	SIIF NACIÓN Núm. 8526 Fecha Registro: 2026-01-28
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	Modificación N° 1: Se modifica el contrato que por error lapsus calami, se digito incorrectamente la fecha de inicio de ejecución, por lo cual, la fecha correcta de inicio de ejecución del contrato según el último documento de perfeccionamiento del contrato será el día 02/02/2026. Modificación N° 2: Aclaración de modificación contractual, se realiza con el fin de corregir un error material de digitación (lapsus calami) identificado en los estudios previos y en la información publicada en la plataforma SECOP II, relacionado con el valor de los honorarios

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 6

	y, en consecuencia, con el valor total del contrato.
--	--

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION
ADICIÓN	Adición. La presente modificación se realiza con el fin de efectuar el ajuste de honorarios mensuales de la contratista, con ocasión del incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026 y de las orientaciones impartidas por la Dirección de Primera Infancia del ICBF para la nivelación de canastas y presupuestos. De igual forma, la modificación comprende el reconocimiento del valor retroactivo correspondiente a los honorarios causados y pagados sin ajuste, desde el inicio de ejecución contractual y especialmente respecto del mes de febrero de 2026, en tanto el incremento fue dispuesto para su aplicación desde enero de 2026.
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
El día 28 de enero de 2026 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 94000752026, celebrado entre la profesional TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.712.210, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Los honorarios pactados en el referido contrato fueron establecidos con base en las condiciones económicas de la vigencia 2025, razón por la cual no incorporan el correspondiente ajuste derivado de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la vigencia 2026. Por ello, la presente modificación contractual tiene por objeto efectuar el ajuste de los honorarios mensuales del contrato de prestación de servicios suscrito con la contratista TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.712.210, vinculada a las Unidades de Servicio de atención directa a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, desempeñando funciones en el marco del servicio como Agente Educativo, cargo que, de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 6

conformidad con la estructura de talento humano definida en las canastas de atención institucional, corresponde al **perfil Agente educativo – Perfil 2**.

El fundamento para la realización del modificadorio se basa en las directrices impartidas mediante los memorandos No. **202616000000006113 y No 202616000000005493 del 23 de enero de 2026**, en el cual la Dirección de Primera Infancia del ICBF estableció que, como consecuencia de la variación de los indicadores macroeconómicos, particularmente el **incremento del salario mínimo legal mensual vigente (23%)** y el **IPC certificado por el DANE (5,1%)**, se hace necesario ajustar los valores de las canastas de atención, disponiendo expresamente que dichos incrementos deben **aplicarse y reconocerse a partir del mes de enero de 2026**.

Así mismo, el citado memorando dispone que para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión en operación directa **aplican los incrementos definidos para cada perfil conforme a la canasta del servicio**, estableciendo que los perfiles asociados al componente pedagógico, como el de **Agente Educativo – Perfil 2**, tienen asignado un **incremento del 23%**, en razón a la alta incidencia del salario mínimo dentro de su estructura de costos.

En concordancia con lo anterior, los memorandos No. **202616000000006113 y No 202616000000005493 del 23 de enero de 2026** se precisaron los porcentajes definidos constituyen el marco técnico aplicable y que las Direcciones Regionales **deben adelantar las modificaciones contractuales mediante la correspondiente adición**, lo que configura una **obligación institucional de carácter vinculante**.

El ajuste de honorarios encuentra sustento en las siguientes disposiciones:

Ley 80 de 1993 – Artículo 5:

“En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar”.

Ley 80 de 1993 – Artículo 4:

“Las entidades estatales (...) tendrán la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato”.

Ley 80 de 1993 – Artículo 40:

“Las entidades estatales podrán modificar los contratos cuando sea necesario para el cumplimiento de los fines estatales”.

Estas disposiciones imponen a la entidad el deber de **ajustar las condiciones económicas del contrato** cuando se presentan circunstancias externas que afectan su equilibrio, como ocurre con el incremento del salario mínimo legal vigente.

Adicionalmente, el Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto:

“Todo programa presupuestal deberá contemplar los gastos necesarios para su ejecución”.

Y la resolución 1444 del 03 de marzo de 2026 – ICBF:

“Cualquier modificación o ajuste (...) deberá ser efectuada mediante acto administrativo (...) acompañado de la justificación técnica y presupuestal”.

En cumplimiento de lo anterior, la presente modificación cuenta con respaldo presupuestal, garantizando el principio de **legalidad del gasto**, así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 6

- **CDP:** SIIF Nación No. **9626 del 28/01/2026** por un valor de \$32.449.860
- **RP:** SIIF Nación No. **8526 del 31/01/2026** por un valor de \$29.682.234

De acuerdo con la información contractual y financiera, se establece:

Valor inicial del contrato:	\$ 29.682.234
Honorarios mensuales (sin ajuste, sin auxilio de transporte):	\$ 2.448.341
Valor auxilio de transporte:	\$ 215.301
Valor incremento mensual:	\$ 559.854
Honorarios mensuales finales (con ajuste, con auxilio de transporte):	\$3.223.496
Valor total de adición:	\$2.767.626
Valor final del contrato	\$32.449.860

El valor total requerido para amparar la presente adición contractual asciende a la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$2.767.626)**.

Debido a que, se evidencia la existencia de un **saldo de inejecución** en el Certificado de Registro Presupuestal No. **8526 del 31 de enero de 2026**, con cargo al rubro **C-4602-1500-9-704020-4602020-02 – Adquisición de Bienes y Servicios – Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia para la Promoción de Derechos y Prevención de Vulneraciones y Amenazas – Fortalecimiento de Capacidades y Disposición de Condiciones y Oportunidades que Promuevan el Desarrollo Integral**, por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.868.238)**.

Del saldo anteriormente señalado se efectuará una **reorientación de recursos**, la cual permitirá financiar parcialmente la presente modificación contractual. En consecuencia, para cubrir integralmente el valor requerido para la adición, se hace necesario complementar los recursos faltantes hasta concurrencia de la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$2.767.626)**.

Lo anterior, con el fin de garantizar la **disponibilidad presupuestal suficiente** para amparar el ajuste salarial derivado del incremento del salario mínimo legal mensual vigente y asegurar la correcta ejecución del contrato.

En mérito de lo expuesto, procédase a efectuar la correspondiente **adición contractual** por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$2.767.626)**.

Como consecuencia de la presente modificación, el valor final del contrato quedará en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$32.449.860)**.

El ajuste aplicado corresponde estrictamente al porcentaje definido para el perfil de la contratista, garantizando la **coherencia**

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 6

técnica, presupuestal y financiera del contrato, sin alterar su objeto, plazo ni obligaciones, adicional, responde a una planeación presupuestal previamente definida: Desde el nivel nacional se trasladaron los recursos necesarios para garantizar la ejecución durante toda la vigencia; y es indispensable para la continuidad de los servicios, y que la no ejecución de las adiciones o la falta de nuevos contratos comprometería la calidad, oportunidad y cobertura de las acciones desarrolladas

La justificación material del incremento radica en que el mismo no obedece únicamente al aumento del salario mínimo, sino a una **actualización integral de la canasta de atención**, que incorpora la variación del SMLV, el IPC y los costos operativos del servicio. En este contexto, el porcentaje del **23% asignado al perfil de Agente Educativo** responde a la alta incidencia del salario mínimo en la estructura de costos del cargo, garantizando una distribución equitativa, proporcional y técnicamente sustentada del gasto.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que los lineamientos institucionales establecieron que el incremento debe aplicarse **desde enero de 2026**, resulta procedente el reconocimiento del valor retroactivo correspondiente a los honorarios causados y pagados sin ajuste, particularmente respecto del mes de febrero de 2026, en aplicación de los principios de **legalidad del gasto, buena fe contractual y obligatoriedad de los actos administrativos**, sin que ello constituya un pago adicional sin causa.

Es importante precisar que, como consecuencia de la presente modificación contractual que implica una **adición en el valor del contrato**, la contratista se encuentra en la obligación de ajustar y/o ampliar las garantías contractuales, mediante la expedición de una nueva póliza o la modificación de la existente, de manera que cubra el valor total actualizado del contrato.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en **el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007**, así como en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual establece que las garantías deben mantenerse vigentes y ajustarse a las condiciones del contrato durante toda su ejecución, incluyendo sus modificaciones, adiciones o prórrogas.

En este sentido, la actualización de la garantía tiene como finalidad **amparar adecuadamente los riesgos derivados del contrato**, en correspondencia con el nuevo valor resultante de la presente adición, garantizando así la protección de los intereses de la entidad estatal y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista.

En consecuencia, la expedición y aprobación de la respectiva garantía constituye un requisito indispensable para la eficacia de la presente modificación, en observancia de los principios de **legalidad, responsabilidad y protección del patrimonio público que rigen la contratación estatal**.

En mérito de lo expuesto, se concluye que la presente modificación contractual resulta **jurídicamente procedente, técnicamente justificada, financieramente sustentada y obligatoria**, en cumplimiento de los lineamientos del ICBF, garantizando el mantenimiento del equilibrio económico del contrato y la adecuada ejecución del objeto contractual.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 6 de 6

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 29.682.234
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 29.682.234
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2.397.278
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 2.397.278
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 27.284.956
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 29.682.234
ANEXOS	Se anexan: 1. memorando con radicado No. 202616000000006113 del 23 de enero de 2026, 2. memorando con radicado No. 202616000000005493 del 23 de enero de 2026, 3. Resolución 1444 del 3 de Marzo de 2026. 4. CDP: SIIF Nación No. 9626 del 28/01/2026 5. PACCO No. 14873 6. Flujo de pagos 7. RP: SIIF Nación No. 8526 del 31/01/2026	
FIRMA LA SOLICITUD		
REINALDO MARTINEZ SAENZ Coordinadora centro zonal Inirida Supervisor del contrato		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmespitim MARIA EUGENIA ESPITIA MORENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-094 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAINIA
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-22-2:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 9626 de fecha 2026-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	8526	Fecha Registro:	2026-01-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-094 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAINIA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	29.682.234,00	Valor Total Operaciones:	2.767.626,00			Valor Actual:	32.449.860,00	Saldo x Obligar:	27.388.940,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1121712210	Razón Social:	TANIA BEATRIZ LARA SANDOVAL						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	76390315208	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52055856	Nombre:	ANGELA MARIA NUÑEZ CARRILLO			Cargo:	DIRECTOR REGIONAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	94000752026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-01-28
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF									
					2026-04-22	29.682.234,00	2.767.626,00						
					Total:	29.682.234,00	2.767.626,00	32.449.860,00	27.388.940,00				
Objeto:	14873 PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE L												

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-094	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAINIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	32.449.860,00	27.388.940,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	9626	Fecha Registro:	2026-01-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-094 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL GUAINIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	29.682.234,00	Valor Total Operaciones:	2.767.626,00		Valor Actual.:	32.449.860,00	Saldo x Comprometer:	2.767.626,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9626	Fecha Registro:	2026-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF						
					2026-04-10	29.682.234,00	2.767.626,00			
					Total:	29.682.234,00	2.767.626,00	32.449.860,00	2.767.626,00	0,00
Objeto:	14873 PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL PARA REALIZAR LA ATENCION DIRECTA A LAS NINAS Y NINOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INI									

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		B0591406-BB0C-44B0-8C1B-FC00D2915E08
Vigencia:	2026	Fecha y hora de certificación: 8/04/2026 8:01 a. m.
Consecutivo:	14873	Regional: REGIONAL GUAINIA
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:		
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, SOPORTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL ICBF		
Objeto contractual:		
PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL, PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DIRECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS Y GUÍAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.		
Valor programado a contratar*:		\$ 32.449.860,00
Valor contratado:		\$ 29.682.234,00
Deducciones aplicadas al contrato		\$ 0,00
Saldo programado a contratar:		\$ 2.767.626,00
Valor vigencias futuras		\$ 0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	10	\$ 32.449.860,00	\$ 29.682.234,00	\$ 2.767.626,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: miércoles, 8 de abril de 2026

Generada por: luisa.arroyave

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co		
 ICBFColombia	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO			SUCURSAL VILLAVICENCIO			COD.SUC 30	NO.PÓLIZA 30-46-101020450	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 04 2026	02 02 2026		00:00	06 06 2027		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL LARA SANDOVAL, TANIA BEATRIZ	IDENTIFICACIÓN CC: 1121.712.210
DIRECCIÓN: RESGUARDO PAUJIL	CIUDAD: INIRIDA, GUAINIA TELÉFONO: 3224723638

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 64 C - 65	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6014377630

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 94000752026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIO DE ATENCION DIRECTA A LA PRIMERA INFANCIA QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCION REGIONAL PARA REALIZAR LA ATENCION DIRECTA A LAS NIÑAS Y NIÑOS VINCULADOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS MANUALES PROTOCOLOS Y GUIAS VIGENTES APLICABLES A LA MODALIDAD O SERVICIO CORRESPONDIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	06/06/2027	\$3,244,986.00	\$2,968,223.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN JUSTIFICACION PARA MODIFICACION No. 3 DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 94000752026 SE ADICIONA \$2.767.626

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****4.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****1.520.00	\$ *****9.520.00	\$ *****3,244,986.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASEGUREMOS LTDA	255872	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

ISAACSOLAYA

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VILLAVICENCIO						SUCURSAL VILLAVICENCIO						COD.SUC 30		NO.PÓLIZA 30-46-101020450		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
22	04	2026	02	02	2026	00:00	06	06	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL LARA SANDOVAL, TANIA BEATRIZ								IDENTIFICACIÓN CC: 1121.712.210			
DIRECCIÓN: RESGUARDO PAUJIL						CIUDAD: INIRIDA, GUAINIA				TELÉFONO: 3224723638	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 64 C - 65						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6014377630	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELÉFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101020450

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ISAACSOLAYA